



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

GOBIERNO
DE COLOMBIA

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000041581

Bogotá, 2019-07-15

Señores:

CIUDAD SALITRE COPY RIGHT

Correo Electrónico: ciudadsalitrecopyright@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761550707

Respetados Señores,

En atención a la solicitud remitida por el Ministerio de Defensa Nacional con Oficio No. S-2019-253574/MEBOG-SETRA-1.10, y radicado No. **0035882** de fecha 12 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita saber cuál es la entidad que proteger la vida de los niños y niñas venezolanos, por los hechos que mencionados en su petición; con el presente nos permitimos informarles que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, les confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Bogotá, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual les enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,


PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. María Eleja Gómez Méndez – Coronel – Comandante Servicio Transporte Masivo – No. S-2019-2535741/MEBOG -SETRA -1.10 – Ministerio de Defensa Nacional – Avenida el Dorado 69 – 76 Edificio Elemento – Torre1 – Piso2.

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

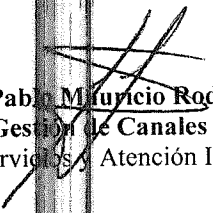
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

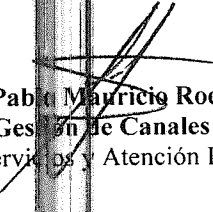
Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 22-07-19.
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional